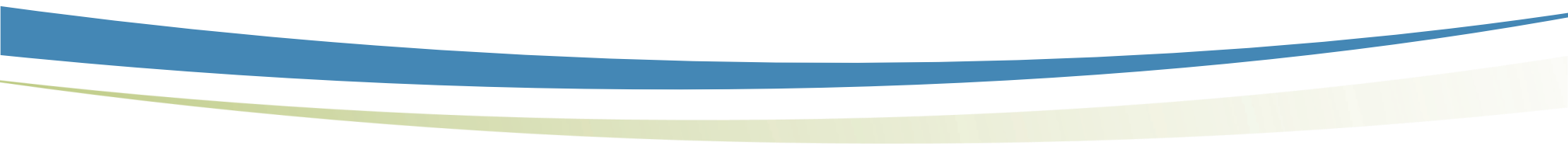


Vigentes a partir del 15 de septiembre del 2026



Créditos Comerciales

Tasas de Interés

Créditos Comerciales expresados en la Unidad de Valor de Crédito (UVC)

Mínima 16 %

Microcrédito

Microcrédito expresado en la Unidad de Valor de Crédito (UVC)

Mínima 16 %

Créditos al Consumo

Créditos al Consumo cuyo monto es menor a 61.363 Unidad de Valor de Crédito (UVC)

60%

Préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y otras modalidades de crédito al consumo cuyo monto es igual o mayor a 61.363 (UVC)

Mínima 13 %

Tarjetas de Crédito

Tarjetas de Crédito

60%

Cartera Productiva Única Nacional

Dirigido al sector Agrícola, Manufacturero, Turismo e Hipotecario expresados en Unidad de Valor de Crédito (UVC)

12%

Emprende Mujer

6%

Tasa de Interés Anual - Mora

Tasa de Interés Mora créditos expresados en la Unidad de Valor de Crédito (UVC)

0,8%\*

Tasa de Interés Mora créditos distintos a los expresados en la Unidad de Valor de Crédito (UVC)

3%\*

Tasas vigentes según resolución del BCV, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 7.073 de fecha 11/09/2026. Intereses calculados sobre saldo deudor con base a 360 días.

\* La tasa de mora es adicional a la tasa de interés anual.